RESOLUCIÓN IPA Nº 422/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2019, "SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAFÉ EN MAQUINA" – PLURIANUAL, ID N° 367.703 PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

Asunción, 07 de octubre de 2019

VISTO:

El Memorando de la DC Nº 145/2019, la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario N° 21909/2003, la Ley N° 3.439/2007; Que Modifica la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Memorando DC Nº 145/2019, remite copia del Dictamen del Comité de Evaluación N° 23/2019 a la Dirección General de Administración y Finanzas, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 13/2019 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAFÉ EN MAQUINA" – PLURIANUAL, con I.D. N° 367.703

Que, el Comité Evaluador de Ofertas, encargado de la elaboración del informe correspondiente, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la propuesta presentadas de acuerdo con la especificación técnica y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que la misma resulta conveniente para los intereses del Instituto Paraguayo de Artesanía.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a consideración de la Máxima Autoridad, el dictamen en el cual consta el resultado de la Evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité, se adecua en su totalidad al Art. 27 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 55 del Decreto 21909/2003, y;

Que la Ley Nº 2448/2004 "De Artesanía", en su artículo 9° establece las funciones del Presidente del Instituto Paraguayo de Artesanía.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

RESUELVE:

Artículo 1.- **ADJUDICAR,** el llamado de CONTRATACION DIRECTA N° 13/2019 ID N° 367.703 "SERVICIO DE PROVISION DE CAFÉ EN MÁQUINA" - PLURIANUAL, a la firma:

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA * SECRETARIA

Abog. Shirley Martínez
Secretaria General

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA * PRESIDENCIA

Adriana Ortiz Semidei
Presidenta
IPA

RESOLUCIÓN IPA Nº 422/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2019, "SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAFÉ EN MAQUINA" – PLURIANUAL, ID N° 367.703 PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

NS CAFÉ de Nathalia E. Saldivar Aguero, con RUC N° 4865447-7, por un monto mínimo de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes Quince millones), y un Monto Máximo de Gs. 30.000.000 (guaraníes Treinta millones).

Artículo 2.- **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato derivado del procedimiento citado en el artículo anterior de la presente Resolución de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el Código de Contratación pertinente.

Artículo 3.- **REMITIR,** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 4.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA * SECRETARIA GENERAL *

Shirley Martínez Vega
Secretaría General
Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA * PRESIDENCIA *

Adriana Ortiz Semidei
Presidenta
Instituto Paraguayo de Artesanía